

**JUNTA DIRECTIVA****ACTA No. 04 de 2022****SESIÓN ORDINARIA****FECHA: 10 de octubre de 2022****HORA: 08:00 a.m. a 06:00 p.m.****LUGAR: Bogotá****MODALIDAD: Virtual Asincrónica****INTEGRANTES DE LA JUNTA:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>
Catalina Valencia Tobón	Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá Presidenta Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Asistencia Confirmada
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	Asistencia Confirmada
Diego Mauricio Cala	Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación Director de Patrimonio y Renovación Urbana	Secretaría Distrital de Planeación	Asistencia Confirmada
Rodrigo Carrizosa Ricaurte	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	Asistencia Confirmada
Gonzalo Sánchez Gómez	Representante del Sector Privado	Representante del Sector Privado	Asistencia Confirmada

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>
Juan Fernando Acosta Mirkow	Secretario Técnico Junta Directiva	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asistencia Confirmada

**DESARROLLO:**

Se da inicio de apertura a la sesión 8:00 a.m. La secretaria técnica verifica el cumplimiento del quórum deliberatorio y decisorio con la conexión virtual asincrónica (correo electrónico) en donde confirman presencia los cinco (5) integrantes de la Junta a través del mismo medio, designados según el Decreto 103 del 07 de abril de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá "Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural".

- **Presentación y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.**

La Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicado número SDH 2022EE45556201 del 29 de septiembre y correo electrónico del 05 de octubre de 2022 de la Dirección Distrital de Presupuesto, informó la Cuota Global de Gasto indicativa asignada al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en la suma de: **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$34.432.331.000)**, según el siguiente detalle:

<b>CUOTA GLOBAL DE GASTO VIGENCIA 2023</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 13.562.788.000</b>
Gastos de Personal	\$ 11.603.236.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1.959.252.000
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 300.000
<b>INVERSIÓN DIRECTA</b>	<b>\$ 20.869.543.000</b>
<b>TOTAL CUOTA ASIGNADA</b>	<b>\$ 34.432.331.000</b>

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realizó la proyección de ingresos y gastos de acuerdo con las necesidades reales de la entidad para la vigencia fiscal 2023, y presentó a consideración de la Junta Directiva en su sesión virtual asincrónica del 10 de octubre de 2022 la distribución del presupuesto en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento e inversión, ajustados a la Cuota Global del Gasto comunicada por la Secretaría Distrital de Hacienda.

- **Incorporación presupuestal de \$900.000.000<sup>oo</sup>, al proyecto 7649- Convenio Interadministrativo No.260 suscrito con el Instituto Distrital de Turismo -IDT**

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural requiere adelantar una modificación en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones consistente en una

incorporación presupuestal en el Proyecto de Inversión 7649 - Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá, con el fin de continuar la línea de trabajo y adelantar las medidas, condiciones técnicas y de infraestructura necesarias que aseguren este destino como un territorio de salvaguardia de los bienes arqueológicos existentes y con la infraestructura para el disfrute de la comunidad, permitiendo brindar las óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades turísticas, de investigación y demás que se puedan realizar en este espacio. De acuerdo con lo anterior, y tomando en consideración la naturaleza del proyecto y los programas y metas que se enmarcan en la misionalidad tanto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, como del Instituto Distrital de Turismo - IDT, se busca adelantar acciones orientadas a:

1. Realizar los estudios y diseños técnicos necesarios para adelantar el estudio de riesgo, amenaza y vulnerabilidad por movimientos en masa, así como el diseño de obras de reducción de riesgo para el polígono del predio Hacienda El Carmen. Estos estudios se hacen necesarios con el fin de dar respuesta a los cambios normativos (Resolución 111 del 10 de mayo de 2022 del IDIGER) surgidos luego de la firma e inicio de los contratos de consultoría No. IDPC – CC - 534 de 2021 y de interventoría No. IDPC – INT - 538 de 2021 y que determinan la continuidad de las actividades de diseño de los accesos 1 y 2 propuestos para el Parque Arqueológico y que se convierten en el nodo de partida para la activación turística e implementación del proyecto de divulgación y apropiación del patrimonio arqueológico y ambiental del predio.
2. Promocionar los referentes visuales y temáticas que relacionan al parque con las luchas y procesos sociales con la implantación de una *gigantografía*, un identificador turístico tipo *Totem* y la instalación de módulos arqueológicos en madera para la exposición y divulgación arqueológica y patrimonial del área arqueológica protegida Hacienda el Carmen. A través de estos, se busca fortalecer los procesos de exploración, descubrimiento y conocimiento del Parque Arqueológico, estimulando así la apropiación de este espacio representativo de los patrimonios integrados de Usme y acrecentando la estética de un sistema concebido para armonizar y enriquecer la imagen del Parque.

Mediante comunicación No. 2-2022-142875 del 04 de octubre de 2022, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable al traslado al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión solicitado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

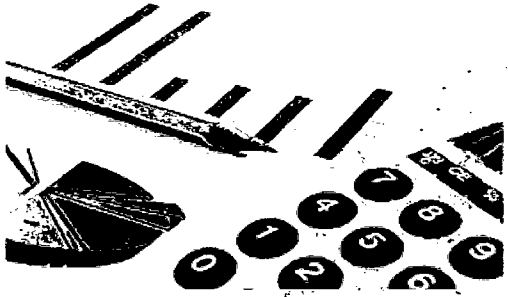
La Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en sesión realizada el 10 de octubre de 2022, revisó y dio concepto favorable al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión (incorporación).

Efectúese el siguiente ajuste en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL-IDPC para la vigencia fiscal 2022, correspondiente a la suma de \$900.000.000, según el siguiente detalle:

Código presupuestal	Concepto	Total
O1	Ingresos	\$900.000.000
O12	Recursos de capital	\$900.000.000
O1208	Transferencias de capital	\$900.000.000
O120806	De otras entidades del gobierno general	\$900.000.000
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	\$900.000.000
O120806002014	Convenios Entidades Distritales	\$900.000.000

**TOMA DECISIONES:**

Icono	Decisión
	<p>Presentación y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>Síntesis:</b>                      Los integrantes de la Junta Directiva del IDPC revisan los documentos remitidos por la secretaria técnica, en el desarrollo de la sesión no se presentaron observaciones.                       Se pone en consideración y se recibe aprobación por unanimidad de parte de los miembros de la Junta Directiva para este ítem con los votos remitidos a través del correo electrónico.</p>	

Icono	Decisión
	<p>Incorporación presupuestal de \$900.000.000°, al proyecto 7649- Convenio Interadministrativo No.260 suscrito con el Instituto Distrital de Turismo -IDT</p>
<p><b>Síntesis:</b></p> <p>Los integrantes de la Junta Directiva del IDPC revisan los documentos remitidos por la secretaria técnica, en el desarrollo de la sesión no se presentaron observaciones.</p> <p>Se pone en consideración y se recibe aprobación por unanimidad de parte de los miembros de la Junta Directiva para este ítem con los votos remitidos a través del correo electrónico.</p>	

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A**

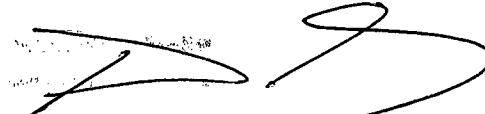
Fecha de la Sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	<b>Síntesis:</b>		
	<b>Síntesis:</b>		

**COMPROMISOS: N/A**

Finalizada la sesión virtual asincrónica se deja constancia del recibo de cinco (05) votos favorables para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y para la Incorporación presupuestal de \$900.000.000°, al proyecto 7649- Convenio Interadministrativo No.260 suscrito con el Instituto Distrital de Turismo -IDT

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 06:00 p.m. del día diez (10) de octubre de 2022 se da por terminada la sesión ordinaria virtual asincrónica de la Junta Directiva.

En constancia se firman,



**PATRICK MORALES THOMAS**  
**Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

Anexos:

1. Anexo N.1 0213\_IDPC\_Proyecto acuerdo anteproyecto presupuesto 2023 definitivo
2. Anexo N.1.a IDPC Presentación anteproyecto presupuesto 2023 para Junta Directiva oct 10
3. Anexo N.2 2022EE455562O1\_213 IDPC Oficio Cuota Global de Gasto 2023\_RevCG.
4. Anexo N.3 Correo SDH\_ alcance 1\_cuota global de gasto 2023\_ajuste recursos administrativos.
5. Anexo N.3.a 213-01 IDPC\_PRG089\_Anexo 1 Cuota Global de Gasto 2023-2-ajuste recursos administrados
6. Anexo N.4 Alcance 2\_IDPC\_cuota global de gasto 2023"
7. Anexo N.5 Proyecto acuerdo incorporación PI 7649\_\$900.000.000
8. Anexo N.6 Concepto favorable SDP-900 millones - 2-2022-142875

Proyectó: Claudia Patricia Ramírez Álvarez, Auxiliar Administrativa, Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow, Subdirector de Gestión Corporativa y Secretario técnico de la Junta Directiva del IDPC